



MODIFICA DECRETO EXENTO N° 333 de
 16-05-1996 EN LOS ASPECTOS QUE SE INDICA.

**MINISTERIO DE
 HACIENDA**
 OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

DECRETO EXENTO N° 4702

Santiago, 10 de Diciembre de 2009

**CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION**

VISTOS:

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

Depart. Jurídico		
Dep. T.R. Y Regist.		
Depart. Contabil.		
Sub Dep. C. Central		
Sub. Dep. E. Cuenta		
Sub. Dep. CP. Y Bienes Nac.		
Depart. Auditoría		
Depart. V.O.P.U. y T.		
Sub. Depto. Municip.		

Lo dispuesto en el artículo 32 No. 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley No. 15.386, en los artículos 3 y siguientes de la Ley No. 19.234 modificada por la Ley No. 19.582 de 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo No. 1.928 de 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo No. 754 de 3 de Junio de 1994, Decreto Exento No. 116 de 9 de Marzo de 1995, Decreto Supremo N° 725 de 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 2.635 del mismo año, todos del Ministerio del Interior; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social, el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7o. de la Ley No. 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que, la comisión especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto la persona mencionada en este Decreto.

2° Que, de acuerdo a nuevo informe emitido por el Instituto de Previsión Social el beneficio concedido debe modificarse.

REFRENDACION

Ref. por \$
Imputación
Anot. Por
Imputación
.....
Deduc. Dto.

RESUELVO:

ARTICULO UNICO: Modifíquese al ART. PRIMERO del Decreto Exento N° : 333 de fecha 16-05-1996

Dice : 153.- OYARZUN VERA CARLOS HUMBERTO
04305758-8 3 meses 8 dias.

Debe decir : 153.- OYARZUN VERA CARLOS HUMBERTO
04305758-8 33 meses 0 dias.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.



OSVALDO GALLARDO SAEZ
JEFE DIVISION ADM. Y FINANZAS
MINISTERIO DEL INTERIOR

Transmitido a Ud. para su conocimiento
de esta a Ud.

OSVALDO GALLARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior